COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Asunción, 14 de julio de 2023

NOTA N°: 451/2023

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a la **LCO N° 11/2023** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS DE LA MARCA TOYOTA Y MERCEDES BENZ"** con **ID 430.299**, con el objeto de remitir la presente nota y comunicando a través del mismo que los contratos N° **44/23 Empresa TOYOTOSHI S.A.** y **45/23 Empresa CONDOR S.A.C.I** *se establecio de acuerdo a la pro forma del contrato del PBC.*

Al respecto se remite la justificación de responsabilidad, el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta. *además se remite la presente nota de solicitud de publicación de la Segunda etapa y la Declaración Jurada de responsabilidad para la emisión del Código de Contratación del presente proceso,*

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * JEFATURA

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 430.299.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.**

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**

Yo, **CAP F DEM FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta por las firmas de los **Contrato N° 44/2023 Empresa TOYOTOSHI S.A. y 45/2023 Empresa CONDOR S.A.C.I.,** del presente ejercicio fiscal 2023, Correspondiente a la **LCO N° 11/2023** para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS DE LA MARCA TOYOTA Y MERCEDES BENZ**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a la imperiosa necesidad de contar con mantenimientos y reparaciones de varios vehículos de la marca mencionada en el presente llamado, las cuales son utilizados para patrullas, otras destinadas para el traslados del personal en las fronteras o al norte del país, así también los vehículos de gran porte son utilizados para el traslado de víveres.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3